TL 1997

# amnistía internacional

## INDONESIA Y TIMOR ORIENTAL

**FERNANDO DE ARAUJO**

**Preso de conciencia**

MAYO DE 1992 RESUMEN ÍNDICE AI: ASA 21/07/92s
DISTR: SC/CO/GR

Fernando de Araujo, timorés oriental de 26 años de edad y estudiante en Balí, fue condenado en Yacarta el 25 de mayo de 1992 a nueve años de prisión acusado de subversión. El juez del Tribunal Superior de Justicia, Wahono Baoed, sentenció en su veredicto que Fernando de Araujo había sido declarado culpable por atentar contra el gobierno indonesio y "desacreditar a la nación ante los ojos de la comunidad internacional". Los fiscales indonesios afirmaron que las acusaciones de subversión estaban justificadas por los esfuerzos de Fernando de Araujo tendentes a ganarse "la simpatía de la comunidad internacional ante los abusos cometidos contra los derechos humanos en Timor Oriental". Los fiscales afirmaron que se podían aducir más pruebas sobre actividad subversiva y antigubernamental a partir de las actividades del acusado como miembro fundador y dirigente de la Resistência Nacional dos Estudantes de Timor Leste (Renetil), organización estudiantil que se opone de manera pacífica a la integración de Timor Oriental en Indonesia. Fernando de Araujo ha negado categóricamente su participación en actividades subversivas y, en su declaración de marzo de 1992 ante el Tribunal de Distrito de Yacarta central, preguntó:

> ¿Por qué se me acusa de subversión por querer un Timor Oriental libre?... ¿Por qué se detiene, se aísla en la cárcel y se somete a todo tipo de intimidaciones a personas como yo, que intentan buscar una solución por medios pacíficos?

Otros tres timoreres orientales han sido declarados culpables y otros nueve están siendo juzgados actualmente en relación con la matanza ocurrida el 12 de noviembre de 1991 en Santa Cruz, Timor Oriental, y con una manifestación de protesta pacífica que tuvo lugar en Yacarta una semana después. Se estima que en la matanza perdieron la vida 100 personas cuando unidades del ejército indonesio dispararon durante varios minutos contra un grupo de unas 3.000 personas que participaban en una marcha pacífica.

Las acusaciones contra Fernando de Araujo se centraron en su papel como organizador de la manifestación de protesta que tuvo lugar en Yakarta el 19 de noviembre. Durante dicha manifestación, los timoreses orientales y otras personas protestaron contra las muertes y apaleamientos de Santa Cruz. Los manifestantes hicieron también un llamamiento a la comunidad internacional para que se interesara por los derechos humanos del pueblo de

Timor Oriental. Fernando de Araujo fue detenido a finales de noviembre, y su juicio se inició en marzo de 1992. A finales de abril, los fiscales del estado indonesio pidieron contra Fernando de Araujo una pena de 15 años de cárcel por haber sido el "cerebro" de una manifestación organizada en Yakarta en pro de los derechos humanos. Ammistía Internacional cree que Fernando de Araujo es preso de conciencia, detenido solamente por sus actividades políticas no violentas y en pro de los derechos humanos, y hace un llamamiento al gobierno indonesio para que se lleve a cabo su liberación inmediata e incondicional.

El 26 de mayo, y también en Yakarta, João Freitas da Camara fue declarado culpable de subversión y condenado a diez años de cárcel por organizar una protesta contra los sucesos de Santa Cruz. Domingos Barreto y Virgilio da Silva Guterres, acusados de insultar en público al gobierno indonesio durante la protesta de Yakarta, fueron también declarados culpables en mayo y condenados a penas de prisión de seis meses y dos años y medio respectivamente. Se los acusó de violar los artículos 154 y 155 del código penal indonesio, que consideran delito "expresar sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno de Indonesia". El juicio contra Agapito Cardoso, igualmente acusado de insultar al gobierno, se está celebrando actualmente. Amnistía Internacional considera presos de conciencia a estas cuatro personas.

**PALABRAS CLAVE:** PRESOS DE CONCIENCIA1 / ESTUDIANTES1 / JUICIOS1 / MANIFESTACIONES1 / DETENCIÓN EN MASA / ENCARCELAMIENTO POR UN PERIODO PROLONGADO / DETENCIÓN CONTINUADA / ARRESTO DOMICILIARIO/EN UNA LOCALIDAD / RÉGIMEN DE AISLAMIENTO / DETENCIÓN EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN / CENSURA / PROSCRIPCIÓN / LISTAS DE PRESOS / POLICÍA / FOTOGRAFÍAS

Esta hora resume un documento de 10 páginas titulado Indonesia y Timor Oriental: Fernando de Araujo - Preso de Conciencia, índice AI ASA 21/07/92/s, y publicado por Amnistía Internacional en mayo de 1992. Toda persona que desee más información o emprender alguna acción al respecto debe consultar el documento en su integridad.

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO
TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

# I N D O N E S I A  Y  T I M O R  O R I E N T A L

## FERNANDO DE ARAUJO

### Preso de conciencia

**Introducción**

Fernando de Araujo, timorés oriental de 26 años de edad y estudiante en Balí, fue condenado en Yakarta el 25 de mayo de 1992 a nueve años de prisión, acusado de subversión. El juez del Tribunal Superior de Justicia, Wahono Baoed, sentenció en su veredicto que Fernando de Araujo había sido declarado culpable por atentar contra el gobierno indonesio y "desacreditar la nación ante los ojos de la comunidad internacional". Los fiscales indonesios habían afirmado que las acusaciones de subversión etaban justificadas por ser el acusado miembro fundador y dirigente de la Resistência Nacional dos Estudantes de Timor Leste (Renetil), organización estudiantil que se opone pacíficamente a la integración de Timor Oriental en Indonesia[1]. La acusación manifestó que se podían aducir más pruebas sobre actividad subversiva y antigubernamental a partir de los esfuerzos de Fernando de Araujo tendentes a atraerse "la simpatía de la comunidad internacional ante los abusos cometidos contra los derechos humanos en Timor Oriental". Fernando de Araujo ha negado categóricamente haber participado en actividades subversivas y, en su declaración de marzo de 1992 ante el Tribunal de Distrito de Yakarta central, preguntó:

> ¿Por qué se me acusa de subversión por querer un Timor Oriental libre?... ¿Por qué se detiene, se aísla en la cárcel y se somete a todo tipo de intimidaciones a personas como yo, que intentan buscar una solución por medios pacíficos?

Otros tres timoreres orientales han sido declarados culpables y otros nueve están siendo juzgados actualmente en relación con la matanza ocurrida el 12 de noviembre de 1991 en Santa Cruz, Timor Oriental, y con una manifestación de protesta pacífica que tuvo lugar en Yacarta una semana después. Se estima que en la matanza perdieron la vida 100 personas cuando unidades del ejército indonesio dispararon durante varios minutos contra un grupo de unas 3.000 personas que participaban en una marcha pacífica.

---

[1] Las fuerzas indonesias invadieron Timor Oriental, antigua colonia portuguesa, en diciembre de 1975. Tras la invasión, Indonesia consideró a Timor Oriental su 27ª provincia. Sin embargo, las Naciones Unidas no han aceptado la jurisdicción indonesia sobre el territorio.

La marcha del 12 de noviembre se inició con una misa en memoria de Sebastião Gomes Rangel, que perdió la vida cuando un grupo de soldados indonesios entró en la iglesia parroquial de Motael, Dili, donde se habían escondido él y alrededor de otros 20 activistas políticos[2]. Posteriormente, los asistentes a la misa recorrieron las calles de Dili en dirección al cementerio de Santa Cruz. Durante la marcha, los estudiantes desplegaron pancartas en que se proclamaba la independencia de Timor Oriental y se hacía un llamamiento a las Naciones Unidas para que apoyara al pueblo timorés oriental en su lucha por la autodeterminación. Muchos de los muertos en la matanza eran jóvenes y estudiantes.

Las acusaciones contra Fernando de Araujo se centraron en su papel como organizador de la manifestación de protesta que tuvo lugar en Yakarta el 19 de noviembre. Durante dicha manifestación, los timoreses orientales y otras personas protestaron contra las muertes y los apaleamientos de Santa Cruz. Los manifestantes hicieron también un llamamiento a la comunidad internacional para que se interesara por los derechos humanos del pueblo de Timor Oriental. Fernando de Araujo fue detenido a finales de noviembre, y su juicio se inició en marzo de 1992. A finales de abril, los fiscales indonesios pidieron contra Fernando de Araujo una pena de 15 años de cárcel por haber sido el "cerebro" de una manifestación organizada en Yakarta en pro de los derechos humanos. Ammistía Internacional cree que Fernando de Araujo es preso de conciencia, detenido solamente por sus actividades políticas no violentas y en pro de los derechos humanos, y hace un llamamiento al gobierno indonesio para que se proceda a su liberación inmediata e incondicional.

**Después de Santa Cruz - La represión de la protesta**

Durante las semanas que siguieron a la matanza de Santa Cruz, más de 90 estudiantes y jóvenes, en su mayoría timoreses orientales, fueron detenidos en varias partes de Indonesia. Las detenciones pretendían, al parecer, impedir la difusión de información sobre la matanza y sus consecuencias, y atajar las protestas no violentas contra el dominio indonesio en Timor Oriental. A los detenidos se los acusó de actividades antigubernamentales o de haber expresado públicamente su hostilidad hacia el gobierno indonesio.

---

[2] Miembros del ejército de Timor Oriental han negado que Sebastião Gomes Rangel fuera muerto por fuerzas del gobierno, sosteniendo más bien que murió durante una reyerta entre jóvenes pro y antiintegracionistas. Según sugieren fuentes no oficiales, los "prointegracionistas" eran en realidad agentes del servicio de intelegencia del ejército o informadores. En abril de 1992, cinco timoreres orientales fueron acusados de actos de violencia que tuvieron como resultado la muerte de un "prointegracionista", que perdió la vida también durante el incidente. Hasta la fecha no hay ninguna indicación de que se haya procesado a las personas sospechosas de haber asesinado a Sebastião Gomes Rangel.

La manifestación de Yakarta del 19 de noviembre, que tuvo lugar una semana después de la matanza de Santa Cruz, se saldó con al menos 70 detenciones. Los manifestantes se dirigieron en primer lugar a la oficina de las Naciones Unidas (ONU). Al no poder entrar en el edificio, leyeron ante la verja una nota dirigida al Secretario General de lo ONU. Acompañados de pancartas y signos en que se pedía un referéndum sobre el futuro político de Timor Oriental, y el inicio de investigaciones sobre la matanza de Santa Cruz, siguieron hasta las cercanas embajadas de Japón y Australia. Al reagruparse cerca del Hotel Indonesia, intervino la policía antidisturbios (SABHARA) con el fin de dispersarlos, ordenando a los periodistas que abandonaran el lugar. Los manifestantes empezaron a huir; pero fueron perseguidos por la policía, que los golpeó con porras y los hizo subir a tres vehículos que estaban allí esperando.

Algunos de los detenidos en Dili, Yakarta y otros lugares fueron liberados, según informes, tras períodos de detención variables. En enero de 1992, el gobierno admitió la detención de 54 timoreses orientales en relación con la matanza y la manifestación de Yakarta, 32 de ellos en Dili y los 22 restantes en Yakarta, entre éstos Fernando de Araujo. Trece timoreses orientales han comparecido desde entonces ante los tribunales de Dili y Yakarta por su papel "con relación al incidente de Dili" del 12 de noviembre, o por su implicación en la protesta "antiintegracionista" del 19 de noviembre en Yakarta[3].

En Yakarta, João Freitas da Camara fue declarado culpable de subversión el 26 de mayo y condenado a diez años de cárcel por organizar la manifestación de Yakarta. Domingos Barreto y Virgilio da Silva Guterres, acusados de insultar en público al gobierno indonesio durante la protesta de Yakarta, fueron también declarados culpables en mayo y condenados a penas de prisión de seis meses y dos años y medio respectivamente. Se los acusó de violar los artículos 154 y 155 del código penal indonesio, que consideran delito "expresar sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno de Indonesia"[4]. El juicio contra Agapito Cardoso, igualmente acusado de insultar al gobierno, se está celebrando actualmente. Amnistía Internacional considera presos de conciencia a estas cuatro personas.

El gobierno anunció que los 17 detenidos restantes de Yakarta habían sido puestos en libertad. Pero, en realidad, fueron transferidos a una casa de huéspedes del gobierno para que fueran "aleccionados" por personal militar. La situación real de estas 17 personas no se conocía en mayo de 1992, aunque se cree que las autoridades habían impuesto restricciones a su libertad de circulación.

[3] En el Apéndice I de este documento se incluye una lista completa de las personas detenidas, juzgadas o declaradas culpables con relación a la matanza de Santa Cruz y a la protesta de Yakarta.

[4] En el Apéndice II se incluye un estracto de la Ley de Antisubversión y otros artículos pertinentes del Código Penal.

En Timor Oriental están celebrándose actualmente sendos juicios por subversión contra dos detenidos, Francisco Miranda Branco y Gregorio de Cunha Saldanha. Otras seis personas han sido acusadas de infringir los artículos 154 y 155 del Código penal[5]. Venticuatro detenidos, que, según las autoridades, habían sido liberados, se hallan confinados al parecer en lugares no especificados de las afueras de Dili. El 9 de marzo, el comandante militar de Timor Oriental, general de brigada Theo Syafei, manifestó a la prensa que a cada una de estas veinticuatro personas se les había asignado un comandante de compañía, y que todas ellas estaban "siendo aconsejadas y educadas para que se convirtieran en indonesios sanos".

**La detención de Fernando de Araujo**

Fernando de Araujo ha atestiguado que fue detenido en su casa de Denpasar, Bali, la mañana del 24 de noviembre de 1991. La detención tuvo lugar mientras él y otros amigos se disponían a ir a la iglesia. Según su testimonio, varios agentes de policía rodearon su casa, y dos hombres vestidos de civil entraron por la ventana y empezaron a registrar las habitaciones. Estos hombres confiscaron, según informaciones, todos los documentos que se hallaban en la casa, así como todos los papeles personales de Fernando de Araujo. Tras un breve lapso de tiempo, los dos hombres mandaron acercarse a uno de los estudiantes y le mostraron dos granadas y dos explosivos que, según ellos, habían encontrado en la casa. Fernando de Araujo y su compañero protestaron e insistieron en que los explosivos no les pertenecían y que "nunca habían considerado la posibilidad de poseer tales cosas". En el sumario contra Fernando de Araujo no se incluye ninguna referencia a los explosivos supuestamente hallados por la policía durante el arresto.

Tras su arresto, Fernando de Araujo permaneció retenido en las dependencias policiales de Denpasar, donde, según informes, fue sometido a continuos interrogatorios por agentes de policía y hombres vestidos de civil no identificados hasta el 22 de diciembre de 1991. Fernando de Araujo ha manifestado que, a pesar de pedirlo varias veces, en ningún momento se permitió la presencia de un abogado durante los interrogatorios. El 22 de diciembre, Fernando de Araujo fue trasladado al Centro Penitenciario Polda Metro Jaya, en Yakarta. Durante este periodo, se le limitó rigurosamente la comunicación con amigos y abogados, y sus notas sobre su proceso fueron confiscadas por mandos de la policía. Fernando de Araujo fue trasladado el 3 de marzo a la cárcel de Salemba, en Yakarta, donde permanece recluido. Se cree que se halla en régimen de incomunicación en una celda de castigo.

[5] El 13 de mayo, los fiscales del Estado pidieron en Dili la pena de 15 años de cárcel para Francisco Miranda Branco y, el 20 de mayo, cadena perpetua para Gregorio da Cunha Saldanha. A ambos se los acusa de subversión por haber organizado la marcha de Santa Cruz. El 22 de mayo, la acusación pidió penas de hasta 10 años para Jacinto das Neves Raimundo Alves y Juvêncio de Jesus Martins. Amnistía Internacional cree que todos ellos pueden ser presos de conciencia, detenidos solamente por actividades políticas no violentas y en pro de los derechos humanos.

Asimismo se consideraba subversivo en la prueba acusatoria un llamamiento lanzado a la población por Fernando de Araujo para que ésta protestara contra la matanza de Santa Cruz. Se afirmaba además que, tras la matanza, Fernando de Araujo había pedido a un compañero de Renetil, João Freitas da Camara, que informara a la prensa extranjera y a las embajadas sobre las acciones de los soldados indonesios en Santa Cruz. Se decía que Fernando de Araujo había instado a su compañero a que se pusiera en contacto con organizaciones internacionales, entre ellas Amnistía Internacional y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y que les informara acerca de la matanza y el apaleamiento ocurridos en el cementerio.

**Conclusión**

El gobierno ha sostenido que las acciones de Fernando de Araujo y otros miembros de Renetil atentan contra el gobierno porque "encierran una motivación política y [pretenden] separar Timor Oriental de Indonesia". Ha justificado asimismo la represión de todo tipo de oposición no violenta al dominio indonesio sobre la base de que la integración de Timor Oriental en Indonesia se había logrado mediante una ley. Dichas afirmaciones han sido puestas en entredicho de manera regular en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, organización que no ha aceptado la jurisdicción indonesia sobre dicho territorio. En efecto, Timor Oriental ha sido objeto de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas en que se rechazaba la anexión por Indonesia de ese territorio y en que se exigía un acto auténtico de autodeterminación.

Desde la invasión militar de Timor Oriental en 1975, han aparecido pruebas de graves y sistemáticas violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de seguridad indonesias. Entre estas violaciones figuran el homicidio, "desaparición", tortura y detención arbitraria de opositores políticos reales o sospechosos y, más recientemente, la matanza de Santa Cruz[8]. Es causa de grave preocupación el que las autoridades se hayan servido de la protesta contra tales violaciones, entre las que se incluyen los esfuerzos por informar a la comunidad internacional, como prueba acusatoria de actividad subversiva. Amnistía Internacional hace un llamamiento al gobierno indonesio para que ponga en libertad a Fernando de Araujo y a todas las demás personas detenidas por haber expresado pacíficamente sus creencias políticas, entre las que figura la defensa de los derechos humanos.

[8] En el Apéndice III se encontrará una lista de los informes de Amnistía Internacional en que se trata de las violaciones de los derechos humanos en Timor Oriental.

## La acusación de subversión: el juicio de Fernando de Araujo

Fernando de Araujo compareció ante el tribunal el 16 de marzo de 1992, junto con João Freitas da Camara. A ambos se les aplicó la imprecisa y demasiado general Ley de Antisubversión, cuya infracción puede llegar a castigarse con la pena capital. A finales de abril, los fiscales del Estado pidieron para Fernando de Araujo una pena de 15 años de prisión, y el 25 de mayo se le condenó a diez años de privación de libertad, pese a no figurar en el sumario prueba alguna de que él hubiera empleado, propugnado o incitado a la violencia. De hecho, en el sumario se hablaba solamente de actividades políticas no violentas y en favor de los derechos humanos, y del ejercicio de libertades recogidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En la acusación contra Fernando de Araujo se detallaban una serie de reuniones que habían tenido lugar entre 1988 y 1991, y a las que habían asistido miembros de Renetil de varias partes de Indonesia. Se dijo que, en dichas reuniones, los estudiantes habían tratado de la manera de atraer la atención de la comunidad internacional sobre la triste situación del pueblo de Timor Oriental. En el sumario se decía que, entre las acciones de los miembros de Renetil, figuraba el envío de una carta a George Bush, presidente de los Estados Unidos de América, en mayo de 1991. En la carta se pedía encarecidamente al presidente Bush que ayudara al pueblo de Timor Oriental, al tiempo que se comparaba su situación con la del pueblo kuwaití tras la anexión por Irak en 1990.

En la requisitoria se decía también explícitamente que los miembros de Renetil habían proyectado numerosas manifestaciones públicas "con el fin de ganarse la simpatía de la comunidad internacional ante los abusos cometidos contra los derechos humanos en Timor Oriental". También habían planeado que una de dichas manifestaciones coincidiera con la visita a Indonesia de una delegación de parlamentarios portugueses en noviembre de 1991[6]. En la acusación se afirmaba que, como preparación a esta manifestación, los estudiantes habían fabricado carteles y pancartas en que se leían frases como patria o morte -venceremos ("patria o muerte - venceremos"), dialogo e a via para a resolução 37/30 ("diálogo y una vía para la Resolución 37/30")[7] y "queremos la independencia". También se dijo que los estudiantes habían preparado una declaración en la que se solicitaba a las Naciones Unidades que garantizara los derechos humanos del pueblo de Timor Oriental.

---

[6] En octubre de 1991, las autoridades indonesias cancelaron la visita, alegando que uno de los periodistas acompañantes era hostil a los intereses indonesios.

[7] Referencia a la resolución aprobada en 1982 en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La resolución pedía al Secretario General de las Naciones Unidas "que iniciara consultas con todas las partes afectadas con el fin de llegar a una solución global en el problema de Timor Oriental".

**TIMOR ORIENTAL**

**Acusados de subversión**

| | |
|---|---|
| Francisco Miranda Branco | petición fiscal de 15 años |
| Gregorio da Cunha Saldanha | petición fiscal de cadena perpetua |

**Acusados de expresar en público hostilidad... hacia el gobierno**

| | |
|---|---|
| Bonifacio Magno | |
| Carlos dos Santos Lemos | |
| Filomeno da Silva Ferreira | |
| Jacinto das Neves Raimundo Alves | petición fiscal de 8 años de cárcel |
| Juvêncio de Jesus Martins | petición fiscal de 10 años de cárcel |
| Saturnino da Costa Belo | |

**Confinados, según informes, en las afueras de Dili y en fase de "reeducación mental"**

Aleixo Lay
António Baptista Sequeira
António Belo
Augusto Felipe Gama Xavier
Basílio Francisco Bento
Domingos Joaquim Pereira
Eusébio Pinto Pedroso
Fernando Tilman
Filomeno Gomez
Francisco Guterres
Janio Ferdinando
Januário Gomez
Joanico dos Santos
João Pereira
José Francisco da Costa
José Barreto Marques
José Felipe
Lourenço Rodrigues Pereira
Manuel Eduardo dos Santos
Marcia da Graça
Mário Abel
Matias Gouveia Duarte
Renilde Guterres Corte Real
Simplicio de Deus

**Apéndice I** Mayo de 1992

PRESOS POLÍTICOS DETENIDOS CON RELACIÓN A LA MATANZA DE SANTA CRUZ

**YAKARTA**

**Declarados culpables de subversión**

| | |
|---|---|
| Fernando de Araujo | condenado a 9 años de cárcel |
| João Freitas da Camara | condenado a 10 años de cárcel |

**Declarados culpables de expresar en público hostilidad... hacia el gobierno**

| | |
|---|---|
| Domingo Barreto | 6 meses de cárcel |
| Virgilio da Silva Guterres | 2 años y medio de cárcel |

**Acusados de expresar en público hostilidad... hacia el gobierno**

Agapito Cardoso

**En libertad condicional, pero en situación actual poco clara**

Antonio Lopez
Antonio Soares
Avelino Maria Coelho da Silva
Benevides Cabral
Egas Quintão Monteiro
Fausto Bernardino
Felipe da Silva
Francisco Vasco Ramos
Gregorio de Araujo
Ilidio da Costa
João Sarmento
João "Travolta"
José Luis de Oliveira
José Maria Belo
Mario Canelas
Meodio Moniz
Sergio Dias Quintão

**Apéndice III**

## DOCUMENTOS DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE LA MATANZA DE SANTA CRUZ Y SUS CONSECUENCIAS

Timor Oriental: La Matanza de Santa Cruz, 14 de noviembre de 1991 (ASA 21/23/91/s).

Indonesia y Timor Oriental: AI, horrorizada por la matanza, pide una investigación imparcial, comunicado de prensa del 14 de noviembre de 1991 (ASA 21/21/91/s).

Timor Oriental: Después de la matanza, 21 de noviembre de 1991 (ASA 21/24/91/s).

Indonesia y Timor Oriental: AI insta a que se sigan unos criterios rigurosos en la investigación internacional sobre la matanza, nota de prensa del 3 de diciembre de 1991 (ASA 21/24/WU 03/91/s).

Timor Oriental: continúan las violaciones y persisten las dudas sobre la investigación oficial, nota de prensa del 26 de diciembre de 1991.

Indonesia y Timor Oriental - Santa Cruz: La respuesta del gobierno. Febrero de 1992 (ASA 21/13/92/s).

Indonesia y Timor Oriental: manifestantes pro derechos humanos, acusados de subversión, nota de prensa del 27 de marzo de 1992 (ASA 21/WU 02/92/s).

**Para más información sobre las violaciones de los derechos humanos en Timor Oriental, véase:**

Timor Oriental: declaración de Amnistía Internacional ante el comité especial de las Naciones Unidas sobre descolonización, agosto de 1991 (ASA 21/14/91/s).

Timor Oriental: violaciones de los derechos humanos - Ejecuciones extrajudiciales, "desapariciones", tortura y encarcelamiento por motivos políticos, 1985 (ASA 21/16/85).

## Apéndice II

### Extracto de la Ley Antisubversión indonesia

Fernando de Araujo ha sido acusado de atentar contra los siguientes artículos de la Ley Antisubversión; en éstos se especifica que es delito punible:

Artículo 1 (1)b "Derrocar, destruir o atentar contra el poder del Estado o la autoridad del Estado o la autoridad del gobierno legítimo o el aparato del Estado".

Artículo 2 (1)c "Sembrar sentimientos de hostilidad o despertar hostilidad, causar divisiones, conflictos o caos, perturbaciones o inquietud entre la población o amplias capas de la sociedad o entre el Estado de la república de Indonesia y un Estado amigo".

### Artículos 154 y 155 del Código Penal (KUHP)

Según estos artículos, es delito punible incurrir en:

Artículo 154: La expresión pública de sentimientos de hostilidad, odio o desprecio hacia el gobierno de Indonesia;

Artículo 155: La divulgación o exhibición de cartas o imágenes que expresen odio hacia el gobierno de Indonesia.